

ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN CERRADA DEL FONDO EMPRENDER

Contratar los servicios de gestión y, administración de los recursos para la operación de la ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento, los lineamientos del Fondo Emprender y del SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera.

1. JUSTIFICACIÓN GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA. MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN CERRADA

El contenido de la invitación cerrada se encuentra regulado principalmente en la Ley 789 de 2002, Decreto 934 de 2003, y por homologación normativa el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.” (subrayas fuera de texto).

Como se demostrará a continuación, las modificaciones introducidas a la invitación cerrada del presente proceso de contratación no alteran, adicionan, cambian o transforman el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales, se trata de ajustes en el texto del cronograma con el fin de realizar una revisión más exhaustiva de las ofertas y establecer las horas oficiales de la invitación.

2. SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES APARTES DESCRITOS EN LA INVITACIÓN CERRADA, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

	Actividad	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Comité de contratación			17					
2	Publicación de la invitación y estudios previos			18					
3	Observaciones			22					
4	Respuesta a las observaciones, 7:00 pm hora colombiana.			23					
5	Plazo para expedir adenda, 7:00 pm hora colombiana.			23					
6	Audiencia de riesgos, 10 am hora local, link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTY1N2YwZDctNmQ5NS00M2U0LWFkNWQtNDdjNmZkZmE1MTV%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2227c7e936-6ab7-49d5-9ae8-adcd68a0931a%22%7d			24					
7	Presentación de ofertas, 4:00 pm hora colombiana			25					
8	Apertura de sobres hasta las 12:00 pm hora colombiana				28				
9	Informe de presentación de ofertas a las 3:00 pm hora colombiana				28				
10	Publicación de informe de evaluación a las 5:00 pm hora colombiana				29				
11	Observaciones al informe de evaluación hasta las 5:00 pm hora colombiana				30				
12	Respuesta a las observaciones a las 4:00 pm hora colombiana				31				
13	Adjudicación					1			

LUZ DANA LEAL RUÍZ
Directora de Empleo y Trabajo

Elaboró: Equipo interdisciplinario

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Calle 57 No. 8 - 69, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500